



En la sede central del Organismo

La Confederación Hidrográfica del Tajo hace entrega oficial al SEPRONA de nuevo material para la vigilancia del dominio público hidráulico en el seno del convenio de actuación conjunta

- Se han entregado dos vehículos todoterreno y material informático, entre otras herramientas útiles para las labores de vigilancia del dominio público hidráulico (DPH)
- La entrega de este material, junto con el resto proporcionado hasta ahora, forma parte del convenio suscrito en 2007 entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente para el control y vigilancia de actividades en el DPH de la cuenca del Tajo

09-jul-2014. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Antolín, y el General Jefe del SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) de la Guardia Civil, Vicente Pérez, han formalizado hoy en la sede central del Organismo la entrega por parte de Confederación de dos vehículos todoterreno y material informático, en el seno del convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y Confederación Hidrográfica del Tajo en 2007 para el control y vigilancia de actividades en el DPH de la cuenca del Tajo.

En el acto de entrega, Miguel Antolín ha comentado al General Pérez la inestimable labor de los efectivos del SEPRONA en la cuenca, compuestos por nueve patrullas, que sólo en los meses transcurridos de 2014 han cursado más de 130 denuncias. En este sentido, y en el seno del mismo convenio, técnicos de Confederación han impartido a miembros de la Guardia Civil cursos de formación para la toma de muestras de vertidos de aguas residuales al DPH.



El objetivo del convenio es el establecimiento de un programa de actuación conjunta para la vigilancia, inspección, control y denuncia de actividades ilícitas relacionadas con extracción de áridos, pozos ilegales, ocupación del DPH, usos y obras de canalización, vertidos de aguas residuales, navegación, toma de agua ilegales, así como otras actividades que pudieran menoscabar la naturaleza y el medio ambiente, todo ello conforme a la legislación vigente.